



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NEPAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 147.170 €	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS 147.170 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES 132.170 €	A.1. OPERACIONES CORRIENTES 93.261 €
Cap. 1: Impuestos Directos 20.160 €	Cap. 1: Gastos de Personal 16.119 €
Cap. 2: Impuestos Indirectos 1.000 €	Cap. 2: Gastos Corrientes en Bienes
Cap. 3: Tasas, Precios Públicos	y Servicios 76.860 €
y otros Ingresos 2.000 €	Cap. 4: Transferencias Corrientes 282 €
Cap. 4: Transferencias Corrientes 16.350 €	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 54.409 €
Cap. 5: Ingresos Patrimoniales 92.660 €	Cap. 6: Inversiones Reales 53.909 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL 15.000 €	B) OPERACIONES FINANCIERAS 500 €
Cap. 7: Transferencias de Capital 15.000 €	Cap. 9: Pasivos Financieros 500 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS 500 €	TOTAL: 147.170 €
Cap. 9: Pasivos Financieros 500 €	
TOTAL: 147.670 €	

Plantilla de personal: Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Total plantilla: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 30 de diciembre de 2021.– El Alcalde, José Raúl Redondo Gutiérrez.

41